

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
TITANIOSA S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Chimborazo 2802 y Colombia, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente,. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Alvarez Solis con el 4% de la participación accionaria, y como Gerente General de la compañía la señora Gioconda Elizabeth Solis Ubilla con el 96% de la participación accionaria. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 (\$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y por unanimidad se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Constatado el quórum legal, el Secretario Ad-Hoc de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer y único punto del día, para lo cual toma la palabra la señora Gioconda Elizabeth Solis Ubilla quien manifiesta lo siguiente: Que por disposición de la nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta Junta deberá aprobar los Estados Financieros del año 2016.

Luego de la explicación del caso, el Gerente General pone a consideración de la Junta, que se aprueben los Estados Financiero del año 2016. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad resuelve:

PUNTO UNICO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF.

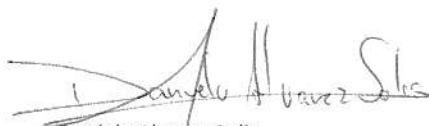
No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con veintidos minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Gioconda Elizabeth Solis Ubilla

C.I. 0905895579

Gerente General



Daniela Alvarez Solis

C.I. 0919238576

Secretario Ad-hoc